

**Cabildo Insular de Gran Canaria. Deportes**  
**INSTITUTO INSULAR DE DEPORTES DE GRAN CANARIA**

**A N U N C I O**

Por Decreto del Presidente del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, número 756/10, de 9 de diciembre, se aprobó la lista de reserva para interinidades y contrataciones temporales de la categoría de Técnico Superior en Gestión Deportiva (Grupo I) del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, a propuesta del Tribunal calificador de fecha 26 de noviembre de 2.010 y a tenor de lo previsto en la base sexta de la convocatoria, en los siguientes términos:

<b>NOMBRE</b>
<b>1.- RODRÍGUEZ PULIDO, ANTONIO J.</b>
<b>2.- FRUGONI SUÁREZ, JOSÉ JAVIER</b>
<b>3.- DÉNIZ NARANJO, ORLANDO R.</b>
<b>4.- CARREÑO CLEMENTE, JUAN ANTONIO</b>
<b>5.- VIERA SANTANA, ROSA ISABEL</b>
<b>6.- MOLINA MARTÍN, FRANCISCO J.</b>
<b>7.- PÉREZ RODRÍGUEZ, JOSÉ ALEJANDRO</b>
<b>8.- SOSA VEGA, ANTONIO JAVIER</b>
<b>9.- CALVO GONZÁLEZ, SORAYA</b>
<b>10.- RODRÍGUEZ PERERA, TANAUSÚ</b>
<b>11.- HERNÁNDEZ PERERA, RAYCO MANUEL</b>

Que se proceda a la notificación de esta resolución, haciéndose saber que pone fin a la vía administrativa y contra la ella se podrá interponer, potestativamente RECURSO DE REPOSICIÓN, en el plazo de UN MES, ante Sr. Presidente del Instituto Insular de Deportes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o, en caso de no hacer uso de dicha potestad, directamente Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de dos meses, a tenor del artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa. En ambos casos, el plazo se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución, todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que considere le asiste en Derecho a los interesados.

Las Palmas de Gran Canaria a veinte de diciembre de dos mil diez.

**EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO INSULAR DE DEPORTES DE GRAN CANARIA**  
Óscar Hernández Suárez